

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**222** *Resolución de 3 de enero de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 27 de diciembre de 2023, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2023.*

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 27 de diciembre de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2023 y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Se procede a corregir los siguientes errores mecanográficos de carácter material, de la Resolución de 27 de diciembre de 2023, BOE número 311, de 29 de diciembre.

1.º En la página 176449, número de orden 3, en la columna Grupo, donde dice: «A1», debe decir: «A2».

2.º En la página 176449, en la Subdirección de Ingeniería, número de orden 8, en la columna del Puesto de trabajo adjudicado, en los códigos de los puestos, donde dice: «7890621, 6685264, 2831604, y 664448», debe decir: «789062, 1668526, 4283160, 4664448».

La presente corrección de errores, interrumpirá los plazos posesorios de todos los adjudicatarios hasta la publicación de esta resolución de corrección de errores.

Madrid, 3 de enero de 2024.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, P. D. (Resolución de 20 de octubre de 2023), el Secretario General, Pablo Martín González.